CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
ACTAS
null
Fecha: 15-oct-2026 10:31 AM Pág: 2
Anexos: N/A
Archivar en: 040-COV2610-8/MUNICIPIO DE JARDÍN
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

120-ACT2610-6334
Favor citar este número al responder

Contratista	Objeto	Valor	Plazo	Fecha de inicio
MUNICIPIO DE JARDIN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE JARDÍN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE TURISMO SOSTENIBLE Y DE NATURALEZA	296.500.000	TRES (3) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	2026-10-15

En la fecha, se reunieron CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 42.731.781 en calidad de Alcaldesa del Municipio de Jardín y KAREN JOHANNA PAZ NIÑO identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.018.433.078 , en su calidad de supervisor del convenio N.º 040-COV2610-8 de 2026, con el fin de suscribir la presente acta, previas las siguientes consideraciones: a) El Convenio Interadministrativo N.º 040-COV2610-8 de 2026, se ejecutará en los términos pactados y de común acuerdo por concepto de las obligaciones recíprocas. b) Se deja constancia que se verificó por parte de la supervisión la aprobación de las garantías exigidas y que el contratista aportó el certificado del examen de salud preocupacional.

El término de ejecución del objeto del contrato es de TRES (3) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la fecha pactada o acordada en la presente acta, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la corporación.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Código Dependencia-

Toda vez que el acta de aprobación de la garantía única se elabora con base en las fechas contenidas en el documento contentivo de la póliza y según su fecha de expedición, y teniendo en cuenta que esta constituye un requisito necesario para la legalización del convenio; el conveniante, deberá gestionar ante la compañía aseguradora el ajuste de las vigencias de cada uno de los amparos que integran la garantía única de conformidad con la fecha pactada o acordada en la presente acta de inicio, esto con el fin de dar cobertura al contrato durante todo el plazo de ejecución y la cláusula de garantías contenidos en la minuta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Acuerdan:

Fijar como fecha de inicio del contrato N.° 040-COV2610-8, el 2026-10-15

LA CORPORACIÓN	EL CONTRATISTA
KAREN JOHANNA PAZ NIÑO Supervisor	CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO,

Elaboró y Revisó: Karen Johanna Paz Niño
Fecha de elaboración: 2026-10-13

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SC-CER341300 SA-CER440982